



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Laboral del Circuito De Soledad

Soledad, once (11) de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su Despacho la demanda ejecutiva laboral de la referencia, informándole que la parte ejecutante no subsanó las falencias anotadas en el auto de fecha 30 de noviembre del 2023, mediante el cual se inadmitió la demanda de la referencia. Sírvasse Proveer.

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO
SECRETARIA

TIPO DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	08758311200220220059800 J2
EJECUTANTE	MARGARITA CECILIA TORRES MIRANDA
EJECUTADO	CARLOS ARTURO CAMARGO MORENO
DESICIÓN	Rechazar demanda

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD. Once (11) de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede, y considerando que la parte ejecutante no subsanó en debida forma la demanda dentro del término de traslado, se rechazará la demanda y se ordenará el archivo correspondiente.

No obstante, podrá retirarse la misma, sin proveído que ordene su desarchivo.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD.

RESUELVE:

PRIMERO: RECHÁCESE la demanda de la referencia, conforme lo motivado.

SEGUNDO: ARCHÍVESE, conforme lo motivado.

www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01labsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3170387628

Soledad– Atlántico



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Laboral del Circuito De Soledad

TERCERO: La presente decisión será notificada por estado que será publicado en el aplicativo TYBA, así como en el micrositio con que cuenta el Juzgado en la página de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA ZULEY LEAL LEÓN
JUEZ

08758311200220220059800 J2

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO No. _____ DE FECHA **12 DE ENERO**

DEL 2024

LA SECRETARIA.

MAYRA ALEJANDRA ORTEGA FAJARDO

MG

www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j01labsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

WhatsApp: 3170387628

Soledad– Atlántico